



Resolución N.º 035/2018

VISTO la necesidad de adquirir **“Materiales de construcción”** para su uso en el SALON NUEVO EN JARDIN “MARIPO” de la Comuna de Máximo Paz; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna tiene necesidad de contar con dichos materiales;

Que es imperiosa la concreción de la compra debido a la necesidad de construir un aula mas en el Jardín de Infantes;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe N.º 2439 podrá realizar la adquisición solicitando tres presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la compra directa de **“Materiales de construcción”**, según especificaciones técnicas y generales adjuntas y que forma parte integrante de la presente Resolución solicitándose para ello tres (3) presupuestos para realizar el cotejo de precios y poder así determinar quién será el adjudicatario de la presente Resolución.

Artículo 2º)- El llamado a Concurso de Precios N.º 10/18 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día viernes 14/12/2018, con cierre de aceptación de ofertas a las 12:00 Hs del mismo día en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz, calle Maipú 855.

Artículo 3º)- Fíjese un presupuesto oficial de pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000,00) como precio máximo de adquisición.

Artículo 4º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 04 de diciembre de 2018.-

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



CONCURSO DE PRECIOS N.º 10/18

Adquisición de Materiales de construcción

Pliego de Bases y Condiciones

1º OBJETO DEL CONCURSO: El presente tiene por objeto, contratar la compra de Materiales de construcción.

2º PRESENTACION DE LA OFERTA: Las ofertas deberán presentarse conteniendo la siguiente inscripción "COMUNA DE MAXIMO PAZ- CONCURSO DE PRECIOS 10/18.

3º PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Las ofertas presentadas deberán ser mantenidas por el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha fijada para la apertura.

4º INSPECCION Y RECEPCION: La Comuna se reserva el derecho de inspeccionar el/los bien/es ofrecido/s verificando que todo se efectúe de acuerdo a lo especificado en este pliego.

5º ACEPTACION DE LA PROPUESTA: La Comuna se reserva el derecho de aceptar o rechazar las total o parcialmente las propuestas recibidas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. -

6º PROPUESTAS: Las propuestas deberán constar con los siguientes ítems:

- a) Especificaciones del bien que se ofrece,
- b) Precio en pesos con IVA INCLUIDO,
- c) Forma de pago.

7º ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Las ofertas deberán presentarse en el local comunal hasta el día 14 de diciembre de 2018 hasta las 12:00 horas.

8º PRESUPUESTO OFICIAL: El importe asignado asciende a pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000,00).

9º PROHIBICIONES: No serán consideradas las propuestas que no se ajusten al presente pliego de bases y condiciones. -

10º RECHAZO DE LAS OFERTAS: Las propuestas que no cumplan con lo regulado en el presente pliego, especialmente en el punto Nro.2 serán rechazadas, no aceptándose como ofertas válidas. -

Máximo Paz, 4 de diciembre de 2018.-

CESAR AGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONCURSO DE PRECIOS N.º 10/18

OBJETO:

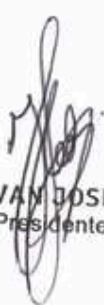
Adquisición de “Materiales de construcción”

N.º de Orden	Cantidad	Unidad	Características y especificaciones técnicas
1	58	m2	Piso mosaico granítico para pulir de color base blanco + pastina
2	50	ml	Zócalo de mosaico granítico al tono

Máximo Paz, 4 de diciembre de 2018.-


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal